

CAPITALES S.A.

ROL S.V.S. N° 943

Santiago, 8 de Mayo de 2012.

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores y en las Normas de Carácter General de esa Superintendencia, informamos en carácter de hecho esencial, que esta Sociedad ha tomado conocimiento de que su controlador ha suscrito un acuerdo con el Grupo Hurtado Vicuña en orden a transferir, sujeto a determinadas condiciones, el control de la sociedad anónima abierta a Curauma S.A. Como resultado de esta operación, el controlador ha señalado que la recaudación de recursos permitirá respaldar el pago de acreencias de Capitaless S.A. y sus filiales en el marco de los acuerdos que se logren con los acreedores, y de los convenios en curso.

Saludamos atentamente a ustedes,

pp. Capitaless S.A.


Antonio Espinoza P.
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores